### DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

## EXPEDIENTE N.º

Año 1944



Asunto: Camino de Hudr à Pollensa de 0BRAS PUBLICAS Comments jour O.P).

Fecha de iniciación so mayo s. 944. —
11 4 terminación. 25 febrero 1.950. —

### MINISTERIO DE AGRICULTURA



CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

A/B. 362

#### Ilmo. Sr;

En cumplimiento de la Orden de V.I. nº 606 de 26 de fe brero de 1944, debo comunicarle que un hecho ha venido a modificar la explotación del monte "Manut" nº 1 del Catalogo y del Patrimonio Forestal del Estado. En efecto: A consecuencia del Proyecto definitivo de carretera de Lluch a Pollensa, redactado por la Jefatura de Obras Públicas de Baleares y aprobado por R.O. el 8 de septiembre de 1932, vá a realizarse actualmente la construcción de uno de los trozos que faltaban y que discurre por el predio "Manut".

Ello plantea el que habiendo sido aprobado el proyecto en 1952 sin preveer indemnización ninguna para los montes "Maaut" y "Benifaldó" por ser propiedad del Estado y no estar entonces formado el PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO como entidad autónoma, ha de construirse la carretera sin indemnización de ninguna clase.

Ahora bien, siendo "Manut" y "Benifaldó" unos predios cerrados para su técnica explotación, es evidente que se les ocasiona al abrir la carretera serior perjuicios, ya que siendo la costambre en Mallorca no usar pastores y sí parcelas cerradas, al abrir la carretera queda transtornada la explotación hasta el punto de hacer inutil toda futura subasta para el pastoreo.

El trozo marcado en el plano AC, está ya construido desde — 1936 y fué cerrado por el rematante de caza, cultivos, pastos y frutos D. Miguel Cerdá. Actualmente el trozo CB, una vez construi do quedará totalmente abierto devalorizando los pastos y esta — vez tanto más gravemente cuanto que la repoblación y mejora emprendidas aprobadas por V.I. en fecha 24 de febrero de 1944 que dan dividas por la construcción del nuevo camino, haciendo ine ficaz la guardería y la acotación al pastoreo.

El Patrimonio Forestal del Estado viene perjudicado además por cuanto la carretera que va de "Manut" a "Benifaldó" quedará sin uso provincial y solamente para uso de "Benifaldó" y predio "Montaña" y por lo tanto sus reparaciones habrán de ser sufraga das por el Patrimonio en lugar de serlo por Obras Búblicas como hasta ahora.

Ante lo arriba mencionado esta Jefatura ha procedido.

1º- A levantar acta de ocupación de la nueva carretera firmada por el ingeniero de Obras Públicas, marqueo de encinas, pinos, olivos y acebuches que deberán ser cortados para abrir paso.

22- A conseguir de la Jefatura de Obras Públicas, solicite de su Dirección General un crédito para el cierre de la carretera desde el punto A al B por ambos lados.

3º- A limitar los trabajos de repoblación y restauración a la parte izquierda del nuevo camino, a fin de formar una unidad nomogénea y cerrada para su explotación.

El hecho de que se solicite de la Dirección General de Obras Públicas el mencionado crédito (de 50.000 pesetas); no quiere decir se consiga, ello es de todas maneras fundamental por cuanto repetimos, un predio cerrado en Mallorca se paga en renta triple que uno abierto.

A V.T. respetuosamente eleva esta Jefatura los hechos que antece den, lamentando que tales difácultades surjan en un servicio ya de por sí precario y falto de recursos, remitiendo: plano aclaratorio acta de ocupación y estados de cubicación de árboles necesitados — de apear.

Auego por consiguinete a V.I. se sirva disponer.

1º- Solicitación de la Dirección General de Obras Públicas la concesión del crédito pedido para el cierre del monte desde el punto A al E por ambos lados de la carretera.

29- Autorización de V.I. a esta Jefatura para proceder a la enejenación en pública subasta de los árboles que han de apearse, según datos por seperado.

39- Instrucciones a este Servicio sobre norma a seguir en lo futu≇ ro sobre el mencionado asunto.

Es cuanto debo poner en conocimiento de V.I.
Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma, 10 de mayo de 1.944
El Ingeniero Jefe



12724

El ingeniero de Montes, Delegado del Patrimonio forestal del Estado en la provincia a V.S. respetuosamente expone:

Que construjendose actualmente el trozo de la carrete ra comarçal nº 710 del Puerto de Pollensa a Andraitx en su sección Lluch-Pollensa-torzo 1º y cruzando el monte del Patrimonio forestal del Estado "Manut" nº 1 del Catá logo de los de Utilidad Pública, se ocasionan graves per juicios al Estado por ser "Manut" un predio cerrado y quedar así totalmente abierto.

En efecto, seria i posible todo acotamiento al pastoreo de las repoblaciones y mejoras que allí se llevan a
cabo dada la típica explotación mallorquina de los pastos y ello se trad ce en tener que receindir los contra
tos vigentes de pastos, ya que ningún rematante acepta-

ría la emplotación en las condiciones antedichas.

Adenás debiendo quedar sin transito la carretera actual que va a "Penifoldo", predio tembien del Estado, debería coargar su conservacion y mantenimiento al presupues to del Patrimonio por lo que en virtud de todo ello y cre, endolo de justicia y velando solamente por el bienes tar del Patrimonio forestal del Estado soligita de V.S.

Que si lo estima oportuno solicite un crédito de la Dirección General de Obras Fúllicas a fin de cetrar el monte a amios lados de la carretera que tiene una longitud de 3.000 ms. Diendo indudallemente ek procedimiento de rejilla metálica sobre palos de sabina, sería el pretopuesto bestante módico y su ejecución pondría a este monte en magnifica condiciones de explotación que serviría como modelo.

Arabajo que en todo coso y para no sentar precedentes podría podría otorgarse como excepción y por tratarse de montes del Patrimonio forectal del Estado.

Graica que espera obtener de la reconocida justicia

de V.S.

Palma a trece de noviembre de mil novecientos cuaren ta y cuatro.

1. enforcedent

Jefatura de Obras Públicas.-Provincia de Baleares.Cuerpo Nacional de Ingeniero de Caninos Cauales y Puertos.-Número 4734.- En contestación a su instancia del 13 del corriente tengo el honor de manifestar a V.S. que con esta fecha se
ha solicitado del Ilmo. Sr. "irector General de Caminos, el opor
tuno libramiento para proceder al cerramiento del predio "Manut"
en la parte de cruce del Trozo 1º de la Sección de Lluch a Pollensa del Camino comarcal nº 710 de Alcudia a Andraitx por el
Puerto de Pollensa.-Dios guarde a V.S. muchos años.-Palma de
Mallorca 2º de noviembre de 1944.-El Ingeniero Jefe.-Miguel For
teza.-Sr. Ingeniero Jefe-Delegado del Patrimonio Forestal del
Estado.-May un sello en tinta que dice.-Obras públicas de Palea
res.-2º noviembre 1944.-Salida.

ES COPTA

El Ingeniero Jefe

fraguelle

MB. 10 878

#### Ilmo. Sr:

En cumplimiento de la 0. de V.I. nº 606 fecha 25 de febre ro de 1944 aprobatoria de la produesta de mejora elevada por esta - Jefatura pera la restauración del monte "Manut" y buscando el modo de aminorar gratos, se aprovechó la circunstancia de Obras Públicas construyese la nueva carretera de Lluch a Pollensa para que ese organismo solicitase de su Dirección General los oportunos créditos a fin de cerrar el monte por ambos lados de la carretera, como se comunicó a V.I. en oficio nº 3621 fecha 10 de mayo de 1944 y en cumplimiento del acta extendida el 21 de abril de 1944 entre los organismos interesados.

- AT

Ahora bien, la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia ha pedido los fondos necesarios a su Dirección General pero parece que el lapso de tiempo de la ejecución del cerramiento si es que lo apruebana, será de varios años a petar de lo cual urge el cierre. Decimos urge el cierre porque las características de las expataciones de encinar y del pastoreo en Mallorca son de total ausencia de pasto res y rebaños por lo cual se fabrican aljibes automáticos, cerramien tos etc. Ello contribuye además a la perfecta explotación forestal por cuanto los acotamientos son perfectos

La guardería existe; en la casa forestal vive constantemente el guarda encargado pero al no usarse rebaños ni pastores no puede con troloar la no entrada en las repoblaciones. De hecho en el "Bosch Gran" se han efectuado las repoblaciones por ser tramo totalmente cerrado.

En los actuales tramos en repoblación en Manut el rematante ha debido quitar el genado y ya de hecho aprovechar los cerramientos que por su cuenta y riesgo ejecuto. La situación cambia ahora empero por duanto por la carretera abierta entran los ganados de los veciecos y salen los propios.

Esta forma deléxplotación, que juzgan más económica y menos daño sa para el monte que el pastoreo en rebaño y dado el coste de los jornales en Mallorca así resulta, es constante en toda la isla hasta el punto que en su consecuencia quedó exceptuada del reparto annal de pastos por términos municipales que reglamentariamente han de realizar las Juntas de Fomento Pecuario por mandato de la O. de 20 de enero de 1939.

La situación actual del monte se sostiene con el rematante adificilmente y cuando el contrato venza y desaparezcan los cerramientos que el mismo púso Manut habrá sido subvalorado enormemente, pues - cualquier rematante habrá de contar con cerrar de su bolsillo nuevamente.

Por otra parte librados a esta Jefatura mediante M/P.nº 292, -30.000 pesetes y M/P. nº 1250, 33.075,84 pesetas que ascendia el to
tal del presupuesto incluida la partida de 17.715 pts. para cerramientos, me dirijo respetuosamente a V.I. en cumplimiento de la mis
ma citada orden en que manifestase razonase dicho cerramiento, con
objeto de que si juzga suficientes las razones apuntadas autorice a
esta Jefatura a invertir las 17.715 pts. en el mencionado cerramien

to del lado izquierdo de la carretera, sin perjuicio de que rás tarde Ol Patrimonio Forestal del Estado se resarza del gasto al recibirse la aportación de Obras Públicas para cerrar ambos lados.

> Dios guarde a V.T. muchos años. Palma, 21 de noviembre de 1.944

> > El Ingeniero Jef int?



Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio Forestal del Estado.



DIRECCION GENERAL
DEL

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO



Nº 975 %.

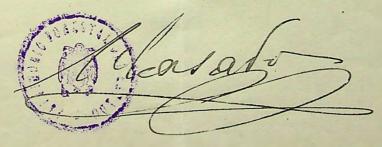
En contestación a su ofo. núm. 678 referente a su petición de autorización para electuar el cerramiento con reu metálica del lado izquierdo de la carcetera en construcción que atraviesa el monte "MANUT", cerramiento cuyos gastos cargarían a la partida ya librada del7.715 ptas. que en la aprobación que de la propuesta hizo
el Consejo acordó dejar en suspenso hasta que por V.S. se justifiecara la conveniencia y necesidad de efectuar dicho cierre, esta Di
rección ha de manifestar a V.S. que examinado el Plan de aprovecha
mientos resulta que estando hecha la adjudicación de los aprovecha mientos de pastos, caza, cultivos y frutos en la cantidad global de 4.053,54 ptas., una pequeba parte de las cuales corresponde al aprovechamiento de pastos, la inversión de la elevada cifra que su pone la ejecución de este cierre calculada en 17.715 ptas.no tiene justificación económica posible, ya que dicho cerramiento resulta de un coste muy superior a lo que por los pastos se puede percibir en el tiempo que dure el contrato en vigor. La consideración de que estando obligada la Jefatura de Obras Pública a efectuar el cie rre estos astos pudieran tener la conside ación de ser un adelanto que efectuaba el Patrimonio hasta que por Obras Públicas se Le resarciera del mismo cuando por cobrar Ubras Públicas el crédito en su dia se le libre para dicho cierre, es tan aleatoria que sin un compromiso le almente establecido su cumplimiento resulta harto du doso, pues muy bien pudiera ocurrir que una vez hecho el cierre por el Fatrimonio se considerara Obras Públicas eximida de la obli gación de ejectitarlo.

Por todo lo expuento, si por esa Jefatura no se demuestra — mas cumplidamente la conveniencia económica de efectuar el cierre, esta Dirección tiene que seguir manteniendo la suspensión de efectuar dicho cierre

Dios guarde a V. S. muchos anos.

Madrid, 12 de Diciembre de 1.944.

EL SUBDIRECTOR,



Nº 1290

#### Ilmo. Sr:

En complimiento de la C. de V.I. fecha 12-XII-1944 sobre cerramiento de las repoblaciones en el monte "Manut" debo ma nifestar a V.I. que en efecto el gasto de 17.715 pts. de cerramien tos para una renta de pastos valorada en 1.200 pts. es francamente exagerado.

Sin duda esta Jefatura no expuso de todos meneras cloramente los términos del problema.

Los pastos se valoramon en 1937 y revisados en 4-TX-1941 su precio quedando en 1.200, ptas, precisamente porque construido ya z in trozo de la carretera que abora se continua quedó el predio - abierto en parte y la valoración de los pastos bajó.

El rentante paga 1.200 pts. por los pastos pero ha gastado en cerramientos en el trozo primero a abbos lados de la carretera más de 3.000 pts. que habiera pagado de más al Estado si el predio no se huliera abierto. Estos cerramientos los llevará consigo una vez terminado el contrato quedando etermamente estancada la situación ahora agravada.

Construidos los cerrerientos por parte del Estado y subtituidos los actuales tendidos por el rematante, no seria dudoso en la revisión anual de procios valorados los pastos en 3.000 pts. como mínimum, cantidad como se vé enormemente superior al incremento a 1.200 pts. del 4% de los intereses del gasto.

De todas formas y solucionado el problema hasta que el contra to finalice por cuanto el rentante ha quitado el ganado y por los años que le quedan no es probable pida rebaja en la renta, esta delatura reintegrara la cantidad correspondiente a un presupuesto bruto de trabajo 17.715'00 pts. (aumentado con los tnatos por cien tos reglamentarios), pues hasta el 30-IX-1047 en que venza el contrato hay tiempo de estudiar la forma de revalorizar los pastos et.

Ello no obstante opina esta Jetatura podría V.I. dirigirse al Tlmo. Sr. Director General de Obras Públicas solicitando la rápida remisión del libramiento que la Jefatura de Obras Públicas de Baleares le solicitó (oficio que se acompaña).

Parece en efecto injusto que al trazar correteras por predios particulares, se paquen expropiaciones, indemnizaciones etc. y no se haga lo mismo cuando se trata del Patriconio forestal del Esta do pues aun sinedo todo Servicios del Estado, la dualidad de Ministerios y la especial aubonomia del Patrimonio forestal parecen pedirlo asi.

V.I. con su superior criterio resolverá. Dios guarde a V.I. auchos años. palma,18 de diciembre de 1.944

El Ingeniero dele into

Pund

**JEFATURA** ORRAS PÚBLICAS Nº 849 8

PROVINCIA DE LAS BALEARES

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Número 989 Negociado Caminos

Al Ilmo. Director General de Caminos en oficio de fecha 20 del actual, me dice lo siguiente:

"El Ministerio conformándose con lo propuesto por esta Dirección General ha tenido a bien autorizar a esa Jefatura para ejecutar por el sistema de administración las obras de cerramiento del Monte Lanut, del Patrimonio Porestal del Estado, abierto con motivo de las obras del C.C. 710 de Alcucia a Andraitx, Sección de Illuch a Follensa, previa la tranitación de un crédito de 38.739,60 pesetas con cargo al Presupuesto ordinario vigente .- Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, manifestándole que con esta fecha se inicia la tramitación del citado créditoque habrá de ser favorablemente intervenido antes de autorizarse la correspondiente or den de libramiento"

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.

> Dios guarde e V.S. muchos años. Falma de Mallorca, 28 de Febrero 1945.

EL INGENIERO JEFE,





### DIRECCION GENERAL

DEL

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO





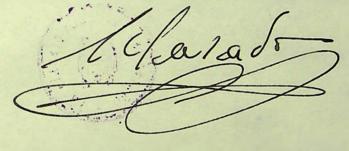
El Iltmol Director General de Caminos - nos comunica con fecha 22 del pasado mes - de Febrero, haber sido concedido el crédito para proceder al cerramiento del monte "Manút" en la parte que queda cruzado por el trozo primero del camino comarcal 710.

Lo que comunico a V.S. para su conoci--

miento.

Dios guarde a V.S. muchos años. Padrid, 1º de Marzo de 1945. EL SUBDIRECTOR,







Sr. Ingeniero, Jefe del Distrito Forestal de

BALEARES.

=========

# JEFATURA OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LAS BALEARES

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

DE

CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Boisto Freeial

Co

Foliance

H-S-45

Entrada n.º 972

Número 797 Negociado Suninos El Ilmo. Sr. Director General de Caminos en oficio de fecha 2 del ac - tual, me dice lo siguiente:

"Al Ordenador Central de Pagos, con esta recha digo lo que sigue: - Autorizada la ejecución por adminis tración de las obras que comprende el cerramiento del Monte Manut, del Patrimonio Forestal del Estado, abier to con motivo de las obras del trozo 1º de la Sección de Iluch a coltensa del C.C. 710 de Alcucia a Andraitx provincia de Baleares, y habiendo sido favorablemente in ormado el correspondiente crédito con fecha 24 de lecrero oróximo casado, por el Delegado en este Ministerio de la Intervención General de la Administración del Estado; Este ministerio ha dispuesto que, por esa Ordenación Central de Pagos se libre a justificar y a favor de la Jefatura de Obras Públicas de Baelares con cargo a la Sección 11, Capº 3º, Artº 5º, Grupo 5º, Concepto Uº del Presupuesto organizio vigente, al cré cito de 36.739,60 pesetas, que habrá de librarse en una sola mensualidad"

Lo que tengo el gusto de poner en conocimiento de V.S.

Tios guerde a V.S. muchos años.

Falma de Mallorca, 9 marzo de 1945.

EL INVENISRO JEEE,

Sr. Ingeniero Jese del Listrito Forestal de Baleares.

#### JEFATURA de

#### OBRAS PÚBLICAS DE BALEARES

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Número 57/

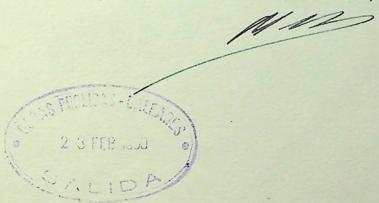


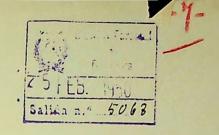
muego a V.S. tenga a bien comunicarme si tiene que formular alguna objectón al cercado del monte "Manut" realizado por esta Jefatura.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 22 de Febrero de 1950.

EL INGENIERO JEFE,





L/A. En contestación al eficio de V.S. nº
585 fecha 28-II-50 relativo a corcado de los montes "lamat y Benifaldo" debe notificarle que toma posesión esta Servicio del
cerramiento del que hecho por esa Jefaturagraciosamente, no e be mís que decir que es
aceptado agradocidamente.

Dios guarde a V.S. muchos afios.

Palma, 25 febrero de 1.950.

El Ingeniero Jefe inte.



Sr. Ingeniero Jefe de Chris Públicas de Balcares.

C/. Miguel Santandreu.

CIUDAD



I/A.

Ilmo. Sr.:

Debo notificar a V.I. que el día de hoy se ha tomado posesión del cerramiento longitudinal efectuado por Obras Públicas a lo largo de 2 lm. a uno y otro lado de la carretera de Lluch a Pollensa

que cruza Manut y Benifulad.

El cerramiento graciosamente entregado por Obras Públicas consiste en pared de mampostería sece de 0,6 y sobre ella tela metálica malla 0,20 a simpre torsión y 0,80 de lto y sobre ella un alambre de espino.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos aflos.

Palma, 25 febrero de 1.950.

EL Ingepiero Jefe intº.

057

Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio Forestal del Estado.